

3. LAS NOVEDADES DE MARC21 PARA REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS

1. Introducción: RDA, MARC21 y Bibframe como futuro en la codificación

RDA se diseñó para ser utilizado con una variedad de esquemas de codificación usados típicamente en las aplicaciones bibliotecarias. Los apéndices D y E de RDA proporcionan mapeos de los elementos RDA con los formatos MARC21 para datos bibliográficos y de autoridad. Se pueden usar diferentes formatos de codificación de datos para introducir los datos que proveen los elementos RDA: MARC21, Dublin Core, MODS o, como parece ser el futuro, Bibframe.

Así pues, aunque se pueden usar varios esquemas de codificación de datos, RDA ha sido diseñada para ser compatible con MARC21 lo que permitirá un período de transición desde las antiguas reglas de catalogación más pausado y menos traumático puesto que RDA también tiene una relación cercana con su predecesora AACR2 y con normas como ISBD⁸.

El Joint Steering Committee (JSC) solicitó durante 2007 los ajustes considerados en RDA para MARC y la Library of Congress y Library and Archives Canada organizaron un Grupo de trabajo a principios de 2008 para tratar el tema.

La idea principal es que las entidades FRBR y FRAD y los modelos de datos RDA tuvieran cabida en MARC21, mediante una serie de pasos encaminados a buscar un modelo de transición real y asequible.

El proceso que se prevé que se lleve a cabo en las bibliotecas es que MARC21 se seguirá utilizado por comunidades diversas con diferentes reglas y modelos de datos, si bien RDA prevalecerá. La idea es:

- ✓ Establecer un marco neutral para el mapeo entre tipos de registros (autoridades, bibliográfico, existencias) y entidades FRBR.

⁸ Y por lo tanto, por añadidura, también procedimientos cercanos a las RCE.

- ✓ Establecer un marco neutral y flexible con respecto al diseño de bases de datos con datos MARC, disponible para el uso de cualquier diseño adaptado por RDA para su implementación

Sin embargo, MARC presenta una serie de problemas no sólo en cuanto a su integración con la estructura de datos que propone RDA/FRBR sino que además. “La forma en que plasma su contenido, por medio de tablas organizadas en campos, etiquetas, indicadores y códigos de subcampo, lo hace inflexible y no apropiado para expresar relaciones asociativas, de pertenencia o jerárquicas, vital para el despliegue de información en el seno de internet.

Las arañas o indexadores web son incapaces de descifrar esos datos de forma nativa y en todo caso su recolección estaría a expensas de la manera en que estos son interpretados y eventualmente publicados en internet por la heterogénea diversidad de sistemas de gestión o portales bibliotecarios capacitados para procesarlos.

Estas carencias se hacen patentes en la práctica al consumir el formato MARC para registros bibliográficos su matrimonio con las reglas de catalogación de ISBD y AACR2, que por otra parte fueron concebidas muchos años antes del advenimiento de la web, y por tanto ajenas a los aspectos esenciales de los datos enlazados”⁹.

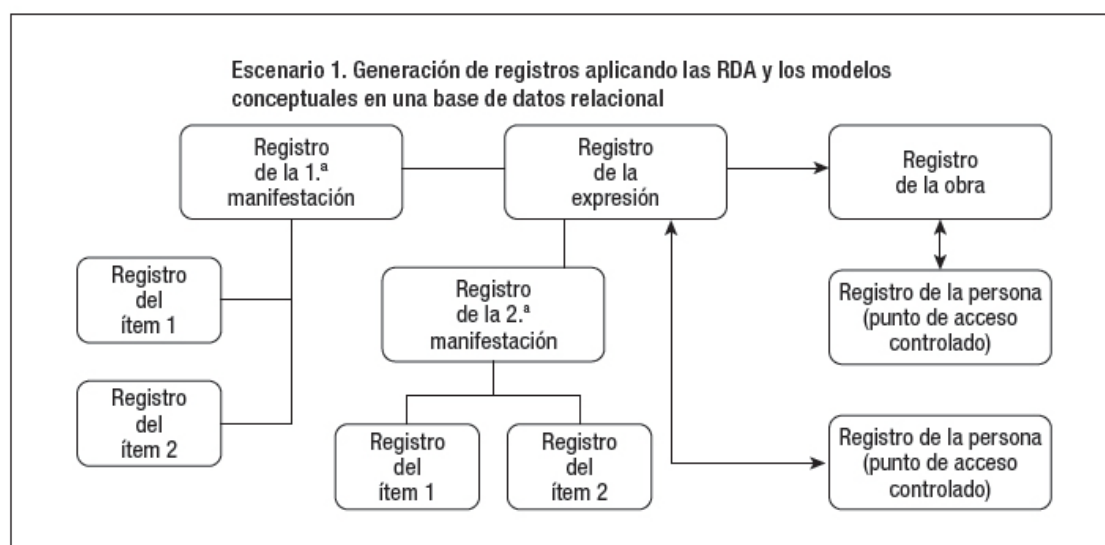
Así pues, uno de los problemas que presenta MARC21 es en relación a la representación del modelo de datos que subyace bajo RDA/FRBR basado en un modelo Entidad/Relación (o sistema orientado a objetos). De esta manera, Tom Delsey, que llegó a ser uno de los editores de RDA, estableció tres posibles escenarios de implementación de RDA de acuerdo con las estructuras más comunes de bases de datos y llegó a la conclusión de que lo que él llamó el “primer escenario” no era posible representarlo con el actual modelo de codificación basado en MARC21.

Delsey define el primer escenario a partir de la utilización de una base de datos relacional u orientada a objetos, creada según las entidades de los modelos conceptuales FRBR y FRAD. Se crearían registros para cada una de las entidades del grupo 1 (obra, expresión, manifestación e ítem). Los puntos de acceso estarían en registros creados para las entidades primarias del modelo FRAD y se establecerían los vínculos con los datos descriptivos de las entidades del modelo FRBR a través de hiperenlaces. Este modelo no solo simplificaría la catalogación sino que sería coherente con el modelo de la web semántica o linked data.

⁹ Cormenzana López. En Bibliografía.

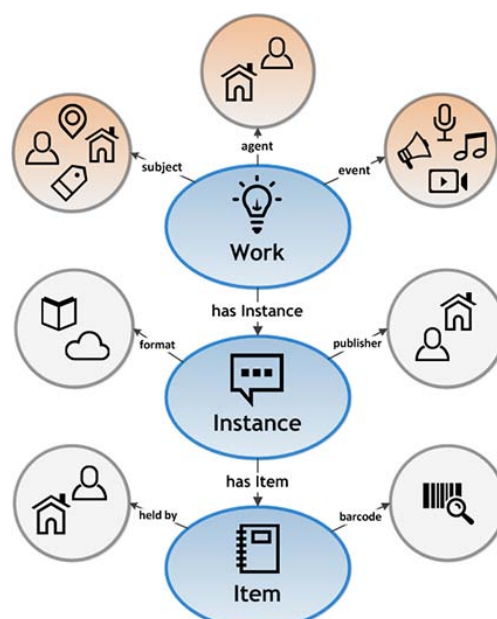
Aplicando este escenario en un contexto de base de datos relacional, por ejemplo, tendríamos 4 tablas diferentes para cada una de las entidades del Grupo 1, relacionadas entre sí para expresar las relaciones propuestas por RDA basándose en FRBR. Puede observarse que las expresiones quedarían enlazadas directamente con las obras, representando las diferentes relaciones que pueden darse entre ambas. Además, se puede apreciar también que únicamente estas dos entidades tendrían posibilidad de relacionarse con las entidades del grupo 2 (es decir, las autoridades de autor) y, aunque no se refleja en el gráfico, también lo estarían con las entidades del grupo 3, esto es, las materias. Es decir, sólo registros considerados dentro de la entidad obra y expresión pueden incluir puntos de acceso controlado, teniendo en cuenta la terminología RDA.

Es el escenario ideal de aplicación de RDA pues permite usar la potencia de relaciones (y el concepto de herencia de datos) intrínseco a los modelos relacionales que, como ya se ha visto en módulos anteriores, es la base de FRBR y por lo tanto de RDA.



En: Picco, Paola; Ortiz Repiso, Virginia. En bibliografía

Otro de los problemas que presenta MARC21 es su complejidad para abrirse hacia la web y a los robots de búsqueda para hacer accesibles los contenidos de los catálogos, ha provocado que se genere un nuevo lenguaje de codificación más cercano a los estándares de la web semántica: Bibframe, que aún se encuentra en período de pruebas en la LC.



Organización conceptual de Bibframe

“El formato de codificación de metadatos BIBFRAME es un estándar de descripción bibliográfica concebido por la comunidad bibliotecaria, que emplea tecnologías de datos enlazados para sacar el máximo partido a las enormes ventajas ofrecidas por la web semántica y que permite así exponer los datos bibliográficos en la web, traspasando las fronteras de la propia biblioteca. A pesar de que se concibe para ser agnóstico respecto a las reglas de catalogación, lo cierto es que existe una importante sintonía entre las directrices de RDA y las entidades, atributos y relaciones de su modelo conceptual LRM y las clases y propiedades (correspondientes a características y a relaciones) de BIBFRAME.

El vocabulario se compone de clases y propiedades de RDF (Resource Description Framework), modelo estándar de W3C (World Wide Web Consortium) para el intercambio de datos en la web. Dicho marco extiende la estructura de enlaces de la web mediante el uso de tripletas o sentencias RDF, declaraciones sobre recursos web en forma de expresiones sujeto-predicado-objeto, cada uno de los cuales se identifica a través de una URI (Uniform Resource Identifier). La consulta y manipulación de datos almacenados en formato RDF (triplestores), se realiza a través del lenguaje SPARQL (acrónimo recursivo de SPARQL Protocol and RDF Query Language). Los puntos de acceso (endpoints) son servicios que aceptan sentencias SPARQL sobre datos RDF a los que se tiene acceso, devolviendo los resultados buscados”¹⁰.

¹⁰ Cormenzana López. En Bibliografía.

Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, el formato de codificación MARC21 es probable que aún sea el principal modo de encapsular los datos para introducirlos en las bases de datos en nuestro entorno de trabajo. Desde luego su cambio por Bibframe, aunque aún parece lejano en el tiempo, se prevé que sí que pueda ser un proceso más traumático que el paso de las RCE a RDA. Por lo tanto, y a la espera de la llegada de Bibframe, MARC21 seguirá siendo el formato habitual, por lo que debemos conocer cómo se ha adaptado en los últimos años para acoger los nuevos elementos de datos propuestos por RDA.

2. Estructura general del formato MARC21

Viene especificada en la norma ISO 2709 (ANSI Z39.2) que establece que las partes que componen un registro son:

- ✓ Líder o cabecera: son las primeras 24 posiciones (00-23) de cada registro y suministra información para el procesamiento del registro. Cada posición tiene un significado asignado y la mayoría de esta información es necesaria para el procesamiento de datos. Los programas de creación y modificación de registros MARC21 incluyen generalmente listas de valores que ayudan al catalogador al introducir los datos de la cabecera que sea necesario incluir.
- ✓ Directorio: es un índice generado e interpretado por el ordenador, sigue inmediatamente a la cabecera en la posición 24 y remite a la localización de los campos de datos de un registro. Es una serie de entradas de posiciones de 12 caracteres que indican la etiqueta, longitud y la posición de comienzo del primer carácter de cada campo variable.
- ✓ Campos variables: hay dos tipos de campos variables:
 - Campos variables de control: campos etiquetados 00X y no contienen indicadores ni códigos de subcampos.
 - Campos variables de datos: campos etiquetados 01X-8XX y pueden tener definidos los indicadores o no, todos tienen el subcampo \$a.
- a. **Campo:** Cada registro bibliográfico se divide en unidades lógicas llamadas campos. Hay un campo para el autor, un campo para la información del título, y así hasta cubrir prácticamente todas las necesidades. Estos campos se subdividen en uno o varios "subcampos." Los nombres textuales de los campos son demasiado largos para reproducirlos dentro de cada registro MARC, por lo que se les ha representado mediante etiquetas de tres dígitos.

- I. **Etiqueta:** Cada campo está asociado a un número de tres dígitos llamado "etiqueta." Cada etiqueta identifica al campo (tipo de datos) que le sigue. Aún cuando los datos presenten, en forma impresa o desplegados en pantalla, los indicadores inmediatamente después de la etiqueta (dando la impresión de formar un número de cinco dígitos), la etiqueta siempre estará formada por los tres primeros dígitos.

Unos ejemplos de las etiquetas de campos más frecuentes son:

- etiqueta 100: marca al asiento principal bajo nombre personal (autor)
- etiqueta 245: marca a la información del título (incluido el título propiamente dicho, otra información sobre el título, y la mención de responsabilidad).
- etiqueta 250: marca a la mención de edición.
- etiqueta 260: marca a la información sobre la publicación.
- etiqueta 300: marca a la descripción física.

En los registros MARC se usan con mucha frecuencia el 10% de las etiquetas, el 90% restante se usa rara u ocasionalmente. Al trabajar con registros MARC se memorizan con rapidez los números de las etiquetas de los campos usados con mayor frecuencia según los tipos de materiales que catalogan.

- b. **Indicadores:** De las dos posiciones de caracteres que le siguen a cada etiqueta (con excepción de los campos 001 al 009), una o ambas pueden estar ocupadas por indicadores. En algunos campos se utiliza únicamente la primera o la segunda posición; en otros campos se usan las dos, y en algunos como el 020 o el 300 no se usa ninguna. Cuando una posición de indicador no se usa se dice que "no está definida", y dicha posición se deja en blanco. Por regla convencional se representa a los espacios dejados en blanco en los indicadores (no definidos) mediante el símbolo "#".

Cada indicador puede contener un valor numérico del 0 al 9. A pesar de que los dos indicadores juntos pueden parecer un solo número de dos dígitos, son en realidad dos números individuales. Los valores permisibles en los indicadores, así como su significado, se detallan en la documentación MARC 21

- c. **Subcampos:** La mayoría de los campos contienen varios elementos de información. Cada tipo de datos dentro de un campo se llama subcampo, y

cada subcampo está antecedido por un código de subcampo. Los campos 001 al 009 no tienen subcampos.

- I. **Códigos de subcampo:** Los códigos de subcampo están formados por una letra minúscula (ocasionalmente mediante un número) antecedita por un delimitador. El delimitador está formado por un símbolo que se utiliza para separar los diferentes subcampos. Cada código de subcampo indica el tipo de dato que le sigue. (La documentación MARC enumera y describe los códigos que son válidos para cada campo en el formato bibliográfico MARC 21).

Los tres tipos de designadores de contenido (etiquetas, indicadores, y códigos de subcampo) son la clave del sistema de notación MARC 21.

3. Actualizaciones del Marc21 bibliográfico para integrar los elementos RDA¹¹

En este momento de transición que vivimos en nuestra profesión entre el paso de las antiguas normas (AACR2, RCE...) a los nuevos modelos de datos que propone RDA, MARC21 ha debido actualizarse para dar cabida a los nuevos elementos y datos propuestos.

El Joint Steering Committee (JSC) solicitó durante 2007 los ajustes que consideraba oportunos para integrar los elementos de RDA en Marc. De esta manera se iniciaron en 2008 una serie de iniciativas encaminadas a realizar esta actualización, por lo que se creó el grupo de trabajo para ello, encabezado por personal de la Library of Congress y la Library and Archives Canada.

Las actualizaciones 9-18 de MARC 21 incluyen todos los cambios en MARC para utilizarse con RDA aprobados hasta junio del 2014. Los cambios que se han generado en MARC21 se han producido a varios niveles que a continuación detallamos.

En este capítulo nos centraremos en las modificaciones que ha sufrido MARC21 para integrar los elementos RDA, no en la forma en la que se deben de rellenar, ya que eso

¹¹ Recomendamos para seguir este módulo, y en general el resto del curso, descargarse el manual "Formato Marc21 para registros bibliográficos" para profundizar en el uso de los campos y los subcampos, especialmente de los nuevos.

http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/MARC21_registros-bibliograficos.pdf

forma parte de la propia norma RDA. Recordemos que MARC no es una norma de descripción, sino un formato que recoge los elementos de dicha descripción.

3.1. Cambios a nivel de descripción bibliográfica

1. Cabecera y campos de control 00X. **Modificado**

La posición /18 de la cabecera deberá reflejar, en los registros creados bajo RDA el valor "i".

```
18 - Forma de catalogación descriptiva
# - No es ISBD
a - AACR 2
c - ISBD sin puntuación
i - ISBD con puntuación
n - No es ISBD; sin puntuación
u - Desconocida
```

```
Cabecera #####nam 22##### i 4500
```

En cuanto a los campos de control en 007 y 008 se han generado algunos códigos nuevos para ciertos materiales especiales.

2. Campos 015, 02X. **Modificado**

Subcampo adicional para los campos 015 (Número de bibliografía nacional), 020 (Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN)), 024 (Otros identificadores normalizados), 027 (Número Normalizado de Informe Técnico), 028 (Número de editor).

Additional subfield for qualifying informaton in 028 (Publisher Number), 015 (National Bibliography Number), 020 (International Standard Book Number), 024 (Other Standard Identifier), 027 (Standard Technical Report Number)

2. Campo 040. Fuente de la catalogación. **Modificado**

El subcampo \$e del campo 040 se hizo repetible y se agregó el código "rda" a la lista de códigos MARC de Reglas Convencionales (Description Conventions) para indicar el uso de las reglas RDA aplicadas en la descripción.

<http://www.loc.gov/standards/sourcelist/descriptive-conventions.html>

040 - Fuente de la catalogación (NR)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Centro catalogador de origen (NR)
\$b Lengua de catalogación (NR)
\$c Centro transcriptor (NR)
\$d Centro modificador (R)
\$e Normas de descripción (R)
\$6 Enlace (NR)
\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

040 ## \$aRBMMC\$bspa\$erda

3. Campo 245. Mención de título. **Modificado**

Se ha eliminado el subcampo \$h para incorporar la información que marca la DGM (Designación General de Material) que es sustituido por tres elementos nuevos, los campos 336, 337 y 338.

4. Campo 250. Mención de edición. **Modificado**

Se ha hecho repetible para acomodar mejor ciertos datos procedentes de RDA para materiales especiales.

En cuanto al contenido del propio campo según RDA 2.5, como veremos en el Módulo 4, también presenta diferencias con respecto a la norma RCE 1.2.3 B.

5. Campo 264. Mención de Producción, Publicación, Distribución, Fabricación y Copyright. **Nuevo**

Nuevo campo que sustituye al 260 cuyo uso se desaconseja debido a que presenta menos granularidad en cuanto a la forma de representar su contenido, que viene expresado por el valor de su segundo indicador. Este campo se usa para las menciones de producción, publicación (elemento núcleo en RDA), distribución, fabricación y copyright. Es útil para casos en los que el contenido normalizado o las políticas institucionales hacen una distinción entre las funciones.

264 - Producción, publicación, distribución, fabricación y copyright (R)

Primer indicador. Secuencia de menciones

- No aplicable/No se da información/Primero disponible

2 - Intermedio

3 - Actual/último

Segundo indicador. Función de la entidad

0 - Producción

1 - Publicación

2 - Distribución

3 - Fabricación

4 - Copyright

Códigos de subcampo

\$a Lugar de producción, publicación, distribución, fabricación (R)

\$b Nombre del de productor, editor, distribuidor, fabricante (R)

\$c Fecha de de producción, publicación, distribución, fabricación o copyright (R)

264 31 \$aBoston : \$bAssociated Press,\$c2010.

264 #3 \$aCambridge : \$bKinsey Printing Company

264 #4 \$c©2002

RDA también presenta muchas diferencias en sus normas 2.7 a 2.11 con respecto a RCE 1.4, que se explicarán en el módulo 4 de este mismo curso.

6. Campo 336. Tipo de contenido. Nuevo

Es la forma de comunicación a través de la cual se expresa el contenido del recurso. Aunque Marc21 ya tenía un campo de control para incluir la información de tipo de contenido en la posición /06 de la cabecera, RDA contempla un elemento nuevo que permite granularizar más este dato a partir de un listado propio de valores. Esta lista de valores controlados es cerrada y no puede actualizarse libremente por el centro catalogador.

336 - Tipo de contenido (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo
\$a Término de tipo de contenido (R)
\$b Código de tipo de contenido (R)
\$2 Fuente (NR)

La lista de valores puede obtenerse en RDA 6.9 (según RDA este campo es aplicable a la entidad “Expresión”) y en el anexo correspondiente de este módulo. Es un campo nuevo también aplicable en el Marc de Autoridades.

336 ## \$atexto \$btxt \$2rdacontent

336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento \$btdi \$2rdacontent

336 ## \$amúsica interpretada \$bprm \$2rdacontent

7. Campo 337. Tipo de medio. Nuevo

Se usa para indicar el tipo de aparato o intermediación necesario para poder acceder al contenido descrito en el campo 336 que compone el recurso descrito. Aunque Marc21 ya tenía un campo de control para incluir la información de tipo de contenido en la posición /00 del 007, RDA contempla un elemento nuevo que permite granularizar más este dato a partir de un listado propio de valores. Esta lista de valores controlados es cerrada y no puede actualizarse libremente por el centro catalogador.

337 - Tipo de medio (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo
\$a Término de tipo de medio (R)
\$b Código de tipo de medio (R)
\$2 Fuente (NR)

La lista de valores puede obtenerse en RDA 3.2 (según RDA este campo es aplicable a la entidad “Manifestación”) y en el anexo correspondiente de este módulo.

```
337 ## $asin mediación $bn $2rdamedia
```

```
337 ## $avideo $bv $2rdamedia
```

```
337 ## $audio $bs $2rdamedia
```

8. Campo 338. Tipo de soporte. **Nuevo**

El tipo de soporte refleja el formato del medio de almacenamiento y protección de un soporte, en conjunción con el tipo de medio (que indica el dispositivo intermedio que se requiere para visualizar, poner en marcha, ejecutar, etc. el contenido de un recurso). Aunque Marc21 ya tenía un campo de control para incluir la información de tipo de contenido en la posición /01 del 007, RDA contempla un elemento nuevo que permite granularizar más este dato a partir de un listado propio de valores. Esta lista de valores controlados es cerrada y no puede actualizarse libremente por el centro catalogador.

```
337 - Tipo de soporte (R)  
Primer indicador: # No definido.  
Segundo indicador: # No definido
```

```
Códigos de subcampo  
$a Término de tipo de soporte (R)  
$b Código de tipo de soporte (R)  
$2 Fuente (NR)
```

La lista de valores puede obtenerse en RDA 3.3 (según RDA este campo es aplicable a la entidad “Manifestación”) y en el anexo correspondiente de este módulo.

```
338 ## $avolumen $bnc $2rdacarrier
```

```
338 ## $avideodisco $bvd $2 rdacarrier
```

```
338 ## $disco sonoro $bsd $2 rdacarrier
```

Existe correlación entre los valores de los campos 336, 337 y 338 a pesar de que, como ya se ha visto, de manera conceptual el campo 336 refleja el contenido de un atributo de la entidad Expresión y 337 y 338 son de la entidad Manifestación.

Monografía o publicación periódica impresa

336 ## \$atexto \$btxt \$2rdacontent

337 ## \$asin mediación \$bn \$2rdamedia

338 ## \$avolumen \$bnc \$2rdacarrier

Película en DVD

336 ## \$aimagen bidimensional en movimiento \$btdi \$2rdacontent

337 ## \$avideo \$bv \$2rdamedia

338 ## \$avideodisco \$bvd \$2 rdacarrier

Disco digital de música

336 ## \$amúsica interpretada \$bprm \$2rdacontent

337 ## \$audio \$bs \$2rdamedia

338 ## \$disco sonoro \$bsd \$2 rdacarrier

9. Campo 300. Descripción física.

La estructura de subcampos, o sus indicadores, no ha cambiado. Sin embargo, la manera de codificar los datos y su encapsulación sí que ha sufrido modificaciones importantes en relación a las pautas que marcan las normas propuestas por RDA en su capítulo 3 (Descripción de los soportes) que veremos en el módulo 4. En relación a

este punto, RDA sí que contempla la aplicación de nuevos campos MARC21 que son los que se explican a continuación: 340, 344, 345, 346 y 347¹².

Estos nuevos campos, junto con la información de los campos 300, 336, 337 y 338 describen de forma completa los soportes y tipos de contenidos del recurso y existe cierta correlación entre todos ellos.

En general estos campos 34X no son elementos básicos en RDA y por lo tanto su uso puede ser opcional. Además muchos de sus valores (propuestos por RDA y que veremos en el módulo 4) pueden ser usados dentro del campo 300 en los subcampos correspondientes. Si se utiliza cualquiera de los campos 34X es recomendable usar el subcampo \$2 con el valor “rda” para indicar que su uso proviene de la aplicación de las pautas dictadas por RDA.

10. Campo 340. Medio físico. Modificado

Este campo incluye información sobre la descripción física de un documento que requiere de un equipo técnico para su utilización, o unas condiciones especiales de conservación o almacenaje.

¹² Aunque algunos de estos campos (344, 345, 346) no son aplicables al tipo de documento textual que es el objeto de este curso, hemos recogido todos ellos para su explicación para facilitar su comprensión general en cuanto a nuevos campos MARC21 propuestos para RDA. La mayoría de estos campos, con sus diferentes subcampos sólo son aplicables a ciertos tipos documentales que se presentan en formatos y soportes muy específicos y su uso es opcional. RDA deja en manos del centro catalogador su aplicación.

340 - Medio físico (R)

Primer indicador: # No definido.

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Base y configuración del material (R)

\$b Dimensiones (R)

\$c Materiales aplicados a la superficie (R)

\$d Técnica en que se registra la información (R)

\$e Soporte (R)

\$f Coeficiente/proporción de la producción (R)

\$g Contenido de color (R)

\$h Localización interna (R)

\$i Especificaciones técnicas del medio (R)

\$j Generación (R)

\$k Diseño (R)

\$m Formato del libro (R)

\$n Tamaño de fuente (R)

\$o Polaridad (R)

\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)

\$1 URI de un objeto del mundo real (R)

\$2 Fuente (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$6 Enlace (NR)

\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

Libro infantil con hojas en tela

340 ## \$eTextil \$2rda

Libro con fuente tipográfica grande para personas con discapacidad visual

340 ## \$nLetra grande \$2rda

Material manuscrito

340 ## \$dManuscrito \$2rda

Este campo, y sus subcampos, se rellena con las instrucciones dadas en RDA 3.6-3.15, 3.20, 3.16.3 y 3.17.4. En el módulo 4 veremos cuáles son sus posibles aplicaciones para materiales textuales.

11. Campo 344. Características del sonido. **Nuevo**

Campo incorporado para recoger datos sobre las especificaciones técnicas relativas a la codificación del sonido en un recurso. Como en todos los casos donde los subcampos o el propio campo es repetible, en el supuesto de dar de alta varios valores o bien se repite el campo o el subcampo.

344 - Características del sonido (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Tipo de grabación (R)
\$b Medio de grabación (R)
\$c Velocidad de reproducción (R)
\$d Características del surco (R)
\$e Configuración de la pista (R)
\$f Configuración de la cinta (R)
\$g Configuración de los canales de reproducción del sonido (R)
\$h Características especiales de reproducción (R)
\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)
\$1 URI de un objeto del mundo real (R)
\$2 Fuente (NR)
\$3 Especificación de materiales (NR)
\$6 Enlace (NR)
\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 3.16.

300 \$adisco de audio (42 min.) ; \$c 12 cm.

344 \$adigital \$2 rda

300 ## \$a1 disco de audio (24 min) ;\$c12 cm

344 ## \$adigital \$gestereo \$2rda

11. Campo 345. Características de la proyección de imagen en movimiento.

Nuevo

Especificaciones técnicas relativas a la proyección de un recurso consistente en imágenes en movimiento.

344 - Características de la proyección de imagen en movimiento (R)

Primer indicador: # No definido.

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Formato de presentación (R)

\$b Velocidad de proyección (R)

\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)

\$1 URI de un objeto del mundo real (R)

\$2 Fuente (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$6 Enlace (NR)

\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

345 \$aIMAX \$2 rda

345 \$aPanavision \$2 rda

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 3.17.

11. Campo 346. Características del vídeo. **Nuevo**

Recoge las especificaciones técnicas relativas a la codificación de las imágenes de vídeo analógico en un recurso

346 - Características del vídeo (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Formato de vídeo (R)

\$b Estándar de emisión (R)

\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)

\$1 URI de un objeto del mundo real (R)

\$2 Fuente (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$6 Enlace (NR)

\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

300 \$a 1 videodisco (100 min.): \$b sonido, color ; \$c 22 cm

344 \$a digital \$b optico \$g surround \$h Dolby \$2 rda

346 \$b PAL \$2 rda

300 \$a 1 videocasette (88 min. aproximadamente): \$b sonido, color

346 \$a VHS \$2 rda

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 3.18.2 y 3.18.3.

11. Campo 347. Características del archivo digital. **Nuevo**

Especificaciones técnicas relativas a la codificación digital de texto, imagen, audio, vídeo y otros tipos de datos en el recurso. Esta información puede codificarse también en el campo 300 (Descripción física), subcampo \$b (Otras características físicas).

346 - Características del archivo digital (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Tipo de archivo (R)
\$b Formato de codificación (R)
\$c Tamaño de archivo (R)
\$d Resolución (R)
\$e Codificación regional (R)
\$f Tasa de bits de codificada (R)
\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)
\$1 URI de un objeto del mundo real (R)
\$2 Fuente (NR)
\$3 Especificación de materiales (NR)
\$6 Enlace (NR)
\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

```
300 $a 1 videodisco (100 min.) : $b sonido, color ; $c 12 cm.  
344 $a Digital $b optico $g surround $h Dolby $2 rda  
346 $b PAL $2 rda  
347 $a Archivo de video $b DVD video $e region 1 $2 rda  
  
300 ## $a1 disco de ordenador : $bcolor ;$c12 cm  
347 ## $aarchivo de imagen $bTIFF $bJPEG $2rda  
  
300 ## $a1 disco de ordenador; $c12 cm  
347 ## $aarchivo de texto $bPDF $2rda
```

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 3.19.2 y 3.19.7.

13. Campo 370. Lugar asociado. **Nuevo**

Se utiliza para consignar el dato de localidad, ciudad, provincia, estado y/o país u otra jurisdicción territorial asociada con las entidades propuestas por RDA de Obra y Expresión, incluyendo su lugar de origen. No confundir con el campo 370 para autoridades que es también de nueva creación.

370 - Lugar asociado (R)

Primer indicador: # No definido.

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$c País asociado (R)

\$f Otro lugar asociado (R)

\$g Lugar de origen de la obra o expresión (R)

\$i Información sobre la relación (R)

\$s Periodo de inicio (NR)

\$t Periodo de finalización (NR)

\$u Identificador Uniforme del Recurso (R)

\$v Fuente de la información (R)

\$0 Número de control del registro de autoridad o número normalizado (R)

\$1 URI de un objeto del mundo real (R)

\$2 Fuente del término (NR)

\$3 Especificación de materiales (NR)

\$4 Relación (R)

\$6 Enlace (NR)

\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

370 ## \$g Boise, Idaho

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 6.5 y es considerado elemento núcleo cuando se cataloga a nivel de Obra y Expresión.

14. Campo 490. Mención de series. Modificado

El subcampo \$x para el ISSN se ha vuelto repetible para incorporar el dato tanto de series como de subseries.

15. Campo 502. Nota de tesis. Modificado

Se han incluido nuevos subcampos para definir de forma más concreta el tipo de grado, institución que otorga el grado, número de tesis, y fecha del grado.

502 - Nota de tesis (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo
\$a Nota de tesis (NR)
\$b Tipo de título (NR)
\$c Nombre de la institución que otorga el título (NR)
\$d Año de obtención del título (NR)
\$g Información miscelánea (R)
\$o Identificador de la tesis (R)
\$6 Enlace (NR)
\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

```
502 ## $g Karl Schmidt's thesis $b Doctoral $c Ludwig-  
Maximilians-Universität, Munich $d 1965.
```

Las instrucciones correspondientes para rellenar este campo se encuentran en RDA 7.9.

16. Campo 518. Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento. Modificado

Se han incluido nuevos subcampos para la fecha, hora y lugar de un evento. Suele ser considerada buena práctica el uso conjunto de los campos 033 (fecha/hora y lugar de un acontecimiento que también incluye nuevos subcampos) y 518 cuando sean aplicables.

518 - Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Nota de fecha/hora y lugar de un acontecimiento (NR)
\$d Fecha del acontecimiento (R)
\$o Otra información sobre el acontecimiento (R)
\$p Lugar del acontecimiento (R)
\$0 Número de control del registro (R)
\$1 URI de un objeto del mundo real (R)
\$2 Fuente del término (R)
\$3 Especificación de materiales (NR)
\$6 Enlace (NR)
\$8 Enlace entre campos y número de secuencia (R)

518 ## \$o Filmed on location \$p Rome and Venice \$d 1976 January through June.

3.2. Cambios a nivel de puntos de acceso y creación de Relaciones

1. Subcampo \$c repetible en los campos X10 (nombres de entidad) y X11 (Nombres de congreso).

El subcampo \$c de estos campos se hace repetible para poder incluir diferentes lugares donde se celebra un congreso. Las instrucciones correspondientes para rellenar este subcampo en el caso de que existan varias localizaciones se encuentran en RDA 11.3.2.3, ya que permite su registro independientemente del número de localizaciones (en contraposición con la RCE 15.2.4 B a).

111 2# \$a Encuentros de Profesores sobre la Educación del Consumidor en la Escuela (\$n5°. \$d1991. \$cMadrid; \$cLeganés)

2. Subcampo \$e, \$j y \$i de los campos 1XX, 6XX, 7XX y 8XX

RDA potencia la creación de relaciones entre diferentes entidades, principalmente entre las entidades del Grupo 1 y Grupo 2 y entre ellas mismas. De esta manera es posible crear vínculos para generar una especie de red de araña que permita establecer vinculaciones entre registros bibliográficos que ayuden al usuario a localizar recursos que se encuentran en el catálogo para ofrecerles alternativas a la hora de localizar aquellos que puedan interesarle. Los subcampos \$e, \$j y \$i se usan para incluir el Designador de relación “que indica la naturaleza de la relación entre las entidades representadas mediante puntos de acceso autorizados, descriptores y/o identificadores”.

a. Relaciones entre entidades del Grupo 1 y entidades del Grupo 2.

Se establecen para crear relaciones en cuanto a responsabilidad de creación, colaboración, pertenencia, etc. entre recursos (Obra, Expresión, Manifestación, Ítem) y agentes (Persona, Entidad corporativa, Familia). En el caso de responsabilidad creativa o de colaboración, sobre todo usados para relacionar agentes con Obra y Expresión se potencia el subcampo \$e para incluir los Designadores de relación incluidos en el Apéndice I de RDA.

En el caso de los campos 100, 110, 600, 610, 700, 710, 800, 810 se usa el subcampo \$e, mientras que para los campos 111, 611, 711 y 811 se usa el \$j (el \$e en estos campos ya existía para otro tipo de dato). Todos son repetibles.

100 1# \$a Gosciny, René \$d(1926-1977), \$eGuionista

110 \$a Society of Linguists, \$e autor.

710 \$a Linguists International, \$e autor.

b. Relaciones entre recursos

Aparte de las relaciones inherentes al propio sistema para las relaciones jerárquicas del modelo FRBR para las entidades del Grupo 1 (las llamadas relaciones primarias) se pueden establecer otras relaciones más relacionadas con el contenido de los

propios recursos descritos. Para ello se usa el subcampo \$i (repetible) que se usa para incluir en él los designadores de relación descritos en el Apéndice J de RDA.

```
700 1# $i Adaptación de (Obra): $aSwanson, James L. $d (1959- ).  
$t Bloody Times
```

```
700 12 $i Contiene (Obra): $a Pérez-Reverte, Arturo. $t La tabla  
de Flandes
```

4. Campos para Obra y Expresión

1. Campo 336. Tipo de contenido. **Nuevo**

Su uso es el mismo que para el Marc bibliográfico. Su incorporación al Marc de autoridades viene determinado por ser un atributo propio de la entidad Expresión que en el universo de aplicación RDA basado en FRBR es una entidad más cercana al concepto de entidad de autoridad, como se explicará en los módulos 7 y 8.

```
336 - Tipo de contenido (R)  
Primer indicador: # No definido.  
Segundo indicador: # No definido
```

```
Códigos de subcampo  
$a Término de tipo de contenido (R)  
$b Código de tipo de contenido (R)  
$2 Fuente (NR)
```

La lista de valores puede obtenerse en RDA 6.9 (según RDA este campo es aplicable a la entidad “Expresión”) y en el anexo correspondiente de este módulo.

3. Campo 377. Lengua asociada a la entidad descrita. **Nuevo**

Ver explicación en puntos anteriores.

4. Campo 380. Forma de la obra. **Nuevo**

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades-

Se usa para designar la clase o género al que pertenece una obra. Puede utilizarse para diferenciar una obra de otra con el mismo título. Puede consignarse tanto en el punto de acceso como en campo aparte.

380 - Forma de la obra (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Forma de la obra (R)
\$0 Número de control del registro (R)

```
100 1# $aWilder, Thornton,$d1897-1975.

240 10 $tOur town

380 ## $aPlay

130 0# $aCinderella (Choreographic work)

380 ## $aChoreographic work

130 0# $aWar of the worlds (Television program)

380 ## $aTelevision program

130 #0 $a Harlow (Película : 1965 : Douglas)

380 ## $a Película

100 1# $a Calderón de la Barca, Pedro, $d 1600-1681. $t La vida
es sueño

380 ## $a Obra de teatro

100 1# $a Calderón de la Barca, Pedro, $d 1600-1681

245 13 $a La vida es sueño

380 ## $a Obra de teatro
```

5. Campo 381. Otras características que definan la obra o la expresión. **Nuevo**

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades.

Cualquier característica que no pueda ser incluida en un campo específico y sirva para caracterizar una obra o expresión. Ejemplos: una entidad emisora, mención de

arreglos para música, versión, o un término geográfico. Puede utilizarse para diferenciar una obra de otra con el mismo título. Puede consignarse tanto en el punto de acceso como en campo aparte.

Varias características que se toman de la misma fuente pueden consignarse en el mismo campo, en subcampos \$a (Otras características distintivas) diferentes. Los términos que se toman de fuentes distintas se consignan en campos distintos.

381 - Otras características distintivas de obra o expresión
(R)

Primer indicador: # No definido.

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Otras características distintivas (R)

\$u Identificador Uniforme del Recurso (R)

\$v Fuente de información (R)

Atributos de una obra: el director

130 #0 \$aHarlow (Motion picture : 1965 : Douglas)

381 ## \$a Douglas

380 ## \$a Motion picture

046 ## \$k 1965

Atributos de un expresión: arreglo de la obra

100 1# \$a Debussy, Claude, \$d 1862-1918. \$t Chansons de Bilitis (Songs). \$p Chevelure; \$o arranged

380 ## \$a Songs

381 ## \$a Arranged

Atributos de una obra: selecciones de la obra

100 1# \$a Gibbon, Edward, \$d 1737-1794. \$t History of the decline and fall of the Roman Empire. \$k Selections

381 ## \$a Selections

6. Campo 382. Medio de interpretación instrumental, vocal o de otro tipo. Nuevo

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades.

El medio instrumental, vocal, u otro medio de ejecución, para el cual fue concebida originalmente una obra musical; o para el cual fue escrita o ejecutada una expresión musical. Puede utilizarse para diferenciar a una obra o expresión musical de otra con el mismo título. Puede consignarse tanto en el punto de acceso (\$m) como en campo aparte.

Se pueden registrar múltiples medios con vocabulario de la misma fuente dentro del mismo campo, en ocurrencias separadas del subcampo \$a (Medio de ejecución), \$b

(Solista), \$d (Instrumento duplicante), o \$p (Medio alternativo de ejecución). Pueden también registrarse, en el subcampo \$0, múltiples medios con vocabulario de la misma fuente, cuando cada medio está controlado mediante un número de control o número estándar de registro de autoridad. Los términos de vocabularios de diferentes fuentes se registran en ocurrencias separadas del campo.

382 - Medio de interpretación (R)
Primer indicador: Controlador de la constante de despliegue
- Información no provista
0 - Medio de ejecución
1 - Medio parcial de ejecución

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Medio de interpretación (R)
\$b Solista (R)
\$d Instrumento duplicante (R) (**autoridades**)
\$e Número de conjuntos del mismo tipo (R)
\$n Número de intérpretes de un mismo medio (R)
\$p Medio de interpretación alternativo (R)
\$r Número total de intérpretes del conjunto (NR)
\$s Número total de intérpretes (NR)
\$t Número total de conjuntos (NR)
\$v Nota (R)

```
100 1# $a Faith, Richard, $d 1926-$t Miniaturas

382 ## $a oboe $a piano

382 ## $a clarinete $a piano

100 1# $a Mahler, Gustav, $d 1860-1911. $t Sinfonías, $n no. 2,
$r C menor

382 ## $a soprano $a alto $voces mixtas $a orquesta

100 1# $a Beethoven, Ludwig van, $d 1770-1827. $t Sonatas, $m
piano, $n no. 14, op. 27, no. 2, $r C# menor

382 ## $a piano
```

7. Campo 383. Designación numérica de la obra musical. **Modificado**

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades.

Número de serie, número de opus o número de catálogo temático que asigna a una obra musical el compositor, el editor o un musicólogo. Puede utilizarse para diferenciar una obra musical de otra con el mismo título. Puede consignarse tanto en el punto de acceso (\$n) como en campo aparte.

```
383 - Designación numérica de obra musical (R)
Primer indicador: # No definido.
Segundo indicador: # No definido
```

Códigos de subcampo

```
$a Número de serie (R)
$b Número de opus (R)
$c Número de catálogo temático (R)
$d Código de catálogo temático (NR)
$e Editor asociado al número de serie o de opus (NR)
$2 Fuente (NR)
```

8. Campo 384. Tonalidad. **Modificado**

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades.

Conjunto de relaciones tonales que establece una sola clase tonal como centro tonal de una obra o expresión musical. Puede utilizarse para diferenciar una obra o expresión musical de otra con el mismo título. Puede consignarse tanto en el punto de acceso (\$r) como en campo aparte.

```
384 - Tonalidad (R)
Primer indicador: Tipo de tonalidad
# - Se desconoce la relación con la tonalidad original
0 - Tonalidad original
1 - Tonalidad transportada
Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo
$a Tonalidad (NR)
```

9. Campo 385. Características de la audiencia. **Nuevo**

Es un campo nuevo que se aplica tanto a nivel de registro bibliográfico como de autoridades. Hasta ahora, información de este tipo se registraba en el campo de notas 521 del bibliográfico (Nota de público destinatario) que evidentemente puede seguir usándose. Sin embargo, la granularidad del campo 385 permite ofrecer una información más normalizada si es necesario.

En el campo 385 se registra la clase de público a la que un recurso está dirigido, o clase de público que representa el nivel intelectual para el cual el contenido de un recurso se considera apropiado.

Si no se especifica el grupo demográfico se pueden registrar en un mismo campo múltiples características de público obtenidas de un mismo vocabulario o lista de códigos, mediante la repetición de los subcampos \$a y \$b. Si el grupo demográfico sí está especificado las características de un mismo campo han de referirse al mismo grupo. Los términos que provengan de diferentes vocabularios se registran en campos distintos.

385 - Características del público (R)

Primer indicador: # No definido

Segundo indicador: # No definido

Códigos de subcampo

\$a Término para el público (R)

\$b Código para el público (R)

\$m Término para el grupo demográfico (R)

\$n Código para el grupo demográfico (R)

130 #0 \$a My first book of limericks

385 ## \$a Children\$2lcsh

130 #0 \$a How beautiful the ordinary

385 ## \$m Age group\$aYoung adults\$2lcsh

100 1# \$a Shanahan, William F.\$tEssential math, science, and
computer terms for college freshmen

385 ## \$m Educational level group\$aCollege Freshmen\$2ericd

100 1# \$a Bruzzone, Catherine.\$tInglés para niños

385 ## \$m Age group\$aChildren\$2ericd

385 ## \$m Language group\$aSpanish Speaking\$2ericd

CLAVES

- A la espera de la llegada de Bibframe, Marc21 no es el mejor modelo de codificación para representar la potencialidad que pone en nuestra mano RDA.
- Marc21 tiene importantes limitaciones a la hora de reflejar las posibilidades de un modelo de datos relacional. El actual sistema basado en un marc

- bibliográfico y otro de autoridades es limitado para el modelo de datos propuesto en RDA basado en FRBR.
- Para adaptarse a RDA, Marc21 ha sufrido numerosas modificaciones:
 - o Campos/subcampos nuevos para nuevos atributos, especialmente para la descripción física de materiales en soportes digitales.
 - o Campos/subcampos ya existentes que se reutilizan o se cambia la manera de codificar la información en ellos.
 - o Campos/subcampos que se quedan obsoletos ante los nuevos campos.
 - o Campos/subcampos que no se usan con RDA.
 - Aunque en RDA no se usen algunos Campos/subcampos, estos seguirán disponibles en sucesivas actualizaciones del manual dado que existen diferentes normas en activo: RDA, AACR2, RCE, Isbd Consolidada que sí los necesitan.
 - La aparición de algunos de esos nuevos Campos/subcampos no implica la obligatoriedad de que debamos de usarlos.
 - Que un SIGB indique que está preparado para RDA indica que presenta los nuevos Campos/subcampos del Marc21, pero no implica que realmente esté preparado para representar todas las funcionalidades que permite RDA, especialmente en cuanto al desarrollo de relaciones.
 - Aunque el uso del formato Marc21 con RDA tiene la ventaja de trabajar en un “entorno conocido”, implica también que no puedan desarrollarse plenamente todas las funcionalidades presentes en RDA.
 - El formato Marc21 puede ser un obstáculo para la representación de relaciones de una manera optimizada, así como las funcionalidades particulares de cada SIGB.
 - Comprender cómo implementar la filosofía de "Puntos de acceso" de las entidades Obra y Expresión en el modelo de datos basado en marc21 y el entorno bibliográfico/autoridad.
 - En los trabajos iniciales con RDA y Marc21 será necesario reaprender con qué campo Marc se corresponde cada uno de los atributos propuestos por RDA.
 - Un mismo atributo puede ser representado en diferentes campos Marc, será necesario desarrollar un buen perfil para evitar redundancias inútiles.
 - Un mismo campo Marc21 puede contener diferentes atributos RDA, será necesario desarrollar un buen perfil para evitar incoherencias e incongruencias inútiles.

Bibliografía

Cormenzana López, Roberto; López-Borrull, Alexandre. “Estudio de la adaptación a RDA y BIBFRAME en el ámbito de las bibliotecas españolas: estudios de caso” En: Anales de Documentación, 2018, vol. 21, nº 2.

<https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/323441>

Picco, Paola; Ortiz Repiso, Virginia. “RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación”. En: Revista Española de Documentación Científica, 35, 1, enero-marzo, 145-173, 2012.

4. MODIFICACIONES EN LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS: ESTRUCTURA Y PAUTAS PARA COMPLETARLOS

1. Introducción

A la hora de abordar el trabajo con RDA no hay que perder de vista nunca una serie de aspectos que nos permitirán comprender mejor el por qué de algunas soluciones propuestas por el nuevo código de catalogación. Aparte de las modificaciones que ha sufrido marc21 (como formato internacionalmente más aceptado para la introducción de la información bibliográfica en bases de datos), hay que tener en cuenta que también han cambiado ciertas pautas a la hora de recoger la información bibliográfica, independientemente del formato usado. Dado que nosotros usamos marc21 de una manera mayoritaria, debemos tener en cuenta una serie de pautas emanadas de la propia naturaleza de RDA que nos permitirán, como hemos dicho, comprender mejor los cambios.

Nos referimos a los objetivos y a los principios de RDA.

1.1. Objetivos

- Eficiencia de costo. Los datos descriptivos deben cumplir los requisitos funcionales de manera rentable.
- Un marco flexible para describir todos los recursos, analógicos y digitales. Los datos funcionan independientemente del formato, medio o sistema utilizado para almacenarlos o comunicarlos. Los datos descriptivos se pueden utilizar en una variedad de entornos. No hay ninguna referencia en las reglas principales a ISBD o MARC; las reglas simplemente establecen lo que se debe registrar, no cómo registrarlo. En los ejemplos no se intenta mostrar cómo se registra el elemento.
- Continuidad. Los datos descriptivos son compatibles con los registros existentes en el catálogo de la biblioteca en línea. Integrará los archivos existentes con un mínimo de ajuste retrospectivo a los archivos.

- Los modelos conceptuales combinados de Requisitos funcionales para registros bibliográficos (FRBR) y Requisitos funcionales para datos de autoridad (FRAD) ayudan a los usuarios a encontrar información más fácilmente.

1.2. Principios de RDA (0.4.3)

- Diferenciación. Los datos descriptivos proporcionados deben servir para diferenciar el recurso descrito de otros recursos representados en el archivo.

- Suficiencia. Los datos descriptivos deben ser suficientes para satisfacer las necesidades del usuario con respecto a la selección de un recurso apropiado.

- Relaciones. Los datos descriptivos deben indicar relaciones bibliográficas significativas entre el recurso descrito y otros recursos.

- Representación. Los datos descriptivos deben reflejar la representación del recurso de sí mismo.

- Precisión. Los datos descriptivos deben incluir información complementaria para corregir o dar matices a las representaciones ambiguas, ininteligibles o engañosas hechas por el recurso en sí. Uso común. Las pautas e instrucciones para registrar elementos de datos distintos de los transcritos del recurso en sí deben reflejar el uso común.

- Uniformidad. Las pautas e instrucciones proporcionadas en los apéndices sobre uso de mayúsculas, números, abreviaturas, nombre de los elementos, puntuación, etc., deben servir para promover la uniformidad en la presentación de los datos descriptivos.

2. Cambios en los registros bibliográficos

2.1. Diferencias principales entre registros creados con RCE y RDA

Terminología

Con RDA se aplica una terminología que, aunque deriva de las reglas de catalogación y de la tradición bibliográfica más clásica, en ocasiones tiene sus diferencias.

| RCE | RDA |
|--------------------------------------|--|
| Áreas | Elementos |
| Descripción basada en elementos ISBD | Descripción basada en identificación de entidades y sus atributos según FRBR |
| Encabezamiento | Punto de acceso autorizado |
| Entrada principal | Punto de acceso preferido para el creador + título preferido |
| Autor, compositor, etc. | Creador |
| Referencia Véase | Punto de acceso variante |
| Referencia Véase además | Punto de acceso autorizado |
| Encabezamientos secundarios | Puntos de acceso |
| Descripción física | Descripción de soportes |
| Fuentes prescritas | Fuentes preferidas |
| Título uniforme | Título preferido (que puede incluir otra información para diferenciar unos de otros; |
| Designación General de Material | Tipo de contenido Tipo de medio Tipo de soporte |

Uso de mayúsculas

Otra opción importante a tener en cuenta es el uso de mayúsculas a la hora de transcribir la información de la fuente:

| RCE | RDA |
|--|--|
| 1.0.5. Debe figurar con mayúscula la primera letra de la primera palabra de cada área. Para lo demás, se seguirán los usos ortográficos de la lengua del documento | <p>RDA (1.7.2) especifica que se transcriban las mayúsculas exactamente como aparecen en el recurso que se cataloga. Y presenta varias opciones al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar las pautas de RDA para transcribir esos aspectos de la tipografía. ✓ Si la agencia que crea la descripción tiene establecidas pautas internas para la capitalización, utilice esas pautas. ✓ Si la agencia que crea la descripción designada un manual de estilo publicado, utilice los directrices o ese manual de estilo. ✓ Toma lo que ves, especialmente cuando capturas imágenes digitales o datos. |

Creación de nuevo asiento/descripción

| RCE | RDA |
|---|---|
| Normalmente, para monografías textuales, se genera un nuevo asiento cuando cambia el identificador principal, en este caso el ISBN. | <p>RDA (1.6) enumera algunas situaciones adicionales en las que se requiere la elaboración de una nueva descripción para las monografías publicadas en varias partes:</p> |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio en el modo de edición. ✓ Cambio en Tipo de medio |
|--|--|

Niveles de descripción

| RCE | RDA |
|---|---|
| <p>En 1.0.9 se detallan los tres niveles de descripción, de una manera vaga según las necesidades de cada centro.</p> | <p>En RDA (0.6, 1.3) se incluye lo que se llama elementos núcleo que se pueden definir como aquellos elementos o atributos que son básicos para la identificación inequívoca de las entidades y las relaciones. Cada entidad/relación tiene sus propios elementos núcleo que cada biblioteca o centro puede definir de acuerdo con sus necesidades.</p> |

Fuentes de información

| RCE | RDA |
|---|--|
| <p>En las RCE (regla general 1.0.1) existía el concepto de fuente prescrita donde los datos para la descripción bibliográfica se toman de la fuente principal de información de cada documento y por cada área.</p> <p>La obtención del dato de una fuente que no es la principal o prescrita llevaba aparejado consigo el uso de corchetes para indicarlo.</p> | <p>RDA elimina las fuentes prescritas dentro del propio recurso y define las fuentes preferidas (2.2.2) también aplicables a cada elemento.</p> <p>Por tanto, ningún dato existente en el recurso iría entre corchetes cuando no se ha tomado de la fuente prescrita en primer lugar (el uso de corchetes si sigue siendo un recurso válido en RDA cuando se produce una interpolación, por ejemplo, para cuando se quiere indicar que el dato se ha tomado de un recurso externo, RDA 2.2.4).</p> <p>Junto el uso de corchetes es posible</p> |

| | |
|--|---|
| | seguir usando una nota acompañante (ver todas las notas en RDA 2.17). |
|--|---|

Inexactitudes

| RCE | RDA |
|---|--|
| 1.0.7. Las erratas se reproducen tal y como consten, poniendo a continuación «sic» o la abreviatura «i.e.» y la lectura correcta, ambas entre corchetes. Se añadirán, entre corchetes, las letras omitidas por error en el texto. | <p>Cuando se indique transcribir un elemento como aparece en la fuente, transcriba una inexactitud o una palabra mal deletreada a menos que las instrucciones para un elemento específico indiquen otra cosa (1.7.9).</p> <p>Ver elementos que se transcriben en 2.2.4.</p> <p>No se añade ninguna marca entre corchetes (sic, i.e.) ni se corregirá.</p> <p>Existen instrucciones concretas para ciertos tipos de materiales (publicaciones seriadas, 2.3.1.4).</p> |

2.2. Conversión retrospectiva o no

Cuando se realiza un cambio como el que propone RDA de cara a adoptar una nueva regla para la representación de la información en los catálogos bibliográficos actuales, han de tenerse en cuenta muchas opciones. En primer lugar, no se trata del proceso de automatización de datos que ya llevaron a cabo hace décadas donde se pasó de un entorno manual, en la mayoría de los casos, a otro automatizado donde la mayor parte de las veces se partía de cero o de un corpus de registros más o menos limitado de acuerdo con las capacidades que cada uno tenía para capturar registros

informatizados de las bases de datos o catálogos que estuvieran disponibles y con la tecnología existente en cada caso.

La principal diferencia que existe hoy día con el paso a RDA en relación a la primera época de automatización de bibliotecas es que ya se cuenta con un catálogo compuesto de miles de registros bibliográficos y de autoridad (o cientos de miles, dependiendo de la naturaleza de la biblioteca) que ha sido creado a lo largo de los años con un coste económico importante y que, ahora, con el nuevo código de catalogación debe de volver a reescribirse. ¿Están las bibliotecas preparadas para llevar a cabo este proceso? No hay que tener en cuenta sólo aspectos económicos, sino que además ha de plantearse seriamente un enfoque que va mucho más allá: la colaboración con fabricantes de SIGB para poder acometer los cambios necesarios en el catálogo de acuerdo con una línea lógica de desarrollo de esas herramientas que permiten la gestión del catálogo.

Así pues, antes de realizar el proceso de conversión hacia RDA debe analizarse convenientemente qué tipos de cambios se van a llevar a cabo en los registros bibliográficos, que se pueden agrupar en dos categorías:

- Cambios obligatorios de inevitable realización.
- Cambios opcionales.

Cada centro de acuerdo con sus propias necesidades y teniendo en cuenta las propuestas de RDA deberá de elaborar una serie de cambios en uno u otro sentido, no es posible establecer un listado completo pues RDA presenta muchas alternativas a la hora de la representación de la información. Por poner un ejemplo, ni siquiera establece un método correcto para la incorporación de la información relativa a la entidad Obra y no se posiciona sobre si esa información se correspondería con un registro bibliográfico o de autoridad.

La BNE hizo público un documento como resultado de los trabajos realizados por un grupo dedicado a evaluar las diferencias más significativas entre RDA, ISBD, las Reglas de Catalogación y la práctica catalográfica en la BNE. El informe se divide en dos partes. En la primera se analizan y valoran las diferencias más importantes en lo relativo a la elección y forma de los puntos de acceso. El segundo bloque se centra en la descripción bibliográfica. El documento se puede consultar y descargar sin problemas desde la web de la BNE.

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/RDA-espana/>

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/RDA-BNE/equivalencias.html>

A la hora de abordar el proceso para el paso hacia RDA hay que plantearse qué hacer con los registros que componen el catálogo. Ha de tenerse en cuenta si la biblioteca va a realizar un proceso de conversión de los datos contenidos en el catálogo en los registros bibliográficos que han sido realizados con normas anteriores (RCE o Isbd consolidada principalmente). Es un proceso laborioso y costoso en tiempo y en dinero que no todos los centros podrán abordar en esta primera fase donde aún se sigue usando marc21. Sin embargo, es necesario ser conscientes de que con la llegada de Bibframe este proceso de conversión que muchas bibliotecas no van a realizar en un primer momento, no podrá retrasarse más.

Tanto en el caso de que la biblioteca decida realizar un proceso de conversión de datos, como si decide aplicar una política de “día 0” donde los registros nuevos creados a partir de una fecha se realizan con RDA pero no se tocan los registros anteriores, es necesario identificar una serie de cambios a realizar en los campos marc21, tanto en los nuevos como en los ya usados. Así pues, habrá que identificar cuáles de esos cambios son obligatorios y cuáles opcionales.

Los puntos que comentaremos a continuación hay que entenderlos en un proceso de cambio a RDA donde se ha decidido hacer una conversión de los datos recogidos con normas anteriores, pero también como una guía para tener en cuenta, de forma general y global, los cambios fundamentales que supone la aplicación de RDA en nuestro catálogo.

Una vez identificados cuáles son los cambios obligatorios y los opcionales, en el caso de realizar una conversión de datos retrospectivos, hay que determinar si esos cambios se pueden realizar de forma automática o si deben llevarse a cabo mediante la supervisión humana. En el primer caso es evidente que el proceso será menos costoso tanto temporal como económicamente hablando, pero en el caso de que se necesite supervisión humana para realizar los cambios, el problema puede hacerse muy complejo.

2.3. Cambios obligatorios

- Adaptar los puntos de acceso controlados relacionados con autor para adecuarlo a las nuevas necesidades de RDA y representar la relación entre entidades: obra-autor, y obra-expresión, principalmente. Para ello se utilizarán los subcampos correspondientes para cada caso y el nivel de modificación a llevar a cabo estará en consonancia con las necesidades que establezca cada centro. En este punto habría que establecer una política clara en relación a cómo se desea identificar en el catálogo un tipo muy particular de relación entre obra y expresión: las traducciones.
- Eliminación de todo aquello relacionado con el uso del concepto “Políglota” y representar cada una de las obras presentes en el ejemplar en su idioma correspondiente.
- Eliminación de abreviaturas relacionadas con la interpretación de los datos: vol., il., col., etc.
- Eliminación de las abreviaturas en latín (latinajos) y usar las correspondientes en cada idioma: [et al.], [s.l.], [s.n.], etc. Hay abreviaturas que llevarán supervisión humana, previsiblemente, como [sic] cuando hay errores tipográficos en la fuente del documento.
- Eliminación de la designación del tipo de material en el subcampo \$h del 245 y usar los nuevos campos 336, 337 y 338 de acuerdo con lo que indica RDA.
- Sustitución del campo 260 por el nuevo 264 de acuerdo con la información recogida.

2.4. Cambios opcionales

En relación a este punto cabe destacar que los cambios que se pueden realizar van desde la sustitución de abreviaturas en campos de notas, o cualquier otro donde se hayan incorporado de acuerdo con las normas que establece el nuevo centro, a la incorporación de nuevos puntos de acceso tales como personajes ficticios, etc.

Un punto importante en este sentido es hasta donde se quiere aplicar la filosofía de RDA de “tomar lo que ves”. Por eso es necesaria una profunda reflexión sobre los puntos a modificar en un proceso de cambio hacia RDA.

3. Tipología de cambios

Muchos de los cambios que categorizamos aquí han de tenerse en cuenta dentro de un perfil de catalogación que la biblioteca genere pues a partir de cada uno de dichos cambios, se pueden tomar diversas decisiones teniendo en cuenta las alternativas y opciones que RDA presenta para cada caso. No existe una pauta única a aplicar en los cambios que indicamos a continuación.

3.1. Cambios a realizar en la descripción bibliográfica (manifestación)

| Campos de control | | | |
|--------------------------|------------|--|---|
| 040 | \$e | Valor "rda". | Sólo si se hace una catalogación completa en RDA. No conversión a medias ni aplicación de RDA de manera abreviada o aleatoria. |
| Título propiamente dicho | | | |
| 245 | \$a \$b | No corregir incorrecciones en el título Generar campo 246 (o nota) con título corregido e información complementaria | 2.3.1.4 |
| 245 | \$a \$b | No sustituir los puntos suspensivos "..." por "—" ni los corchetes por paréntesis en el título (RCE 1.1.3), se transcribe tal cual aparece en la fuente. | 1.7.3 |
| Título paralelo | | | |
| 245 | = \$b | No son elementos núcleo y se pueden registrar: - Sin límite. - Tomados de cualquier fuente. | 2.3.3 |

| Mención de responsabilidad | | | |
|---------------------------------|-----|--|----------------|
| 245 | \$c | La mención de responsabilidad puede tomarse de cualquier fuente dentro del recurso. Sólo se usarán corchetes si la información ha sido tomada de fuentes externas. | 2.2.4 |
| 245 | \$c | Solamente es elemento núcleo la primera mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho. Las demás son optativas. | 2.4 |
| 245 | \$c | Tal cual aparecen en el recurso. Incluir los cargos y tratos. Se pueden omitir si no hay pérdida de información. | 2.4.1.4 |
| 245 | \$c | Indicar si se nombran todos o solo algunos. Eliminar [et al.], no existe regla de más de 3 autores. Nueva interpolación: [y otros... más] No existe relación directa entre las menciones indicadas en la mención de responsabilidad y los puntos de acceso que se necesiten crear. | 2.4 2.4.1.5 |
| 245 | \$c | RDA trata un sintagma nominal que ocurre en conjunción con una declaración de responsabilidad como parte del declaración de responsabilidad, en contraposición a RCE 1.1.6.F que lo incluye como resto de título. | 2.4.1.8 |
| Designación general de material | | | |
| 245 | \$h | Desaparece, no se usa. Se añaden los campos 33X de acuerdo con las el perfil de catalogación: <ul style="list-style-type: none"> - Repetición de campos/subcampos según datos predominantes en el recurso - Uso de los códigos (\$b) Aplicar valores según el cuadro de datos más comunes ofrecido a continuación. | |
| Variante de título | | | |
| 246 | \$a | Usarlo si hay errores en el título propiamente dicho. Establecer condiciones de uso bajo ciertas características | 2.3.1.4 |

| | | | |
|--|-----|--|------------------------------------|
| | | del recurso | |
| 246 | \$a | Se pueden registrar todos los títulos paralelos | |
| Mención de edición | | | |
| 250 | \$a | Se transcriben datos tal cual aparece en el recurso, sin abreviar | 2.5.1.4 2.5.2 B.4 |
| Mención de producción, publicación, distribución, fabricación y copyright | | | |
| 264 | | <p>Debe de sustituir al campo 260 en general.</p> <p>Atención con el valor del indicador 2: producción, publicación, distribución, fabricación, copyright.</p> <p>La inclusión de estos valores aparte de la mención de publicación (distribución, fabricación, producción y copyright) depende de la naturaleza y necesidad de cada biblioteca.</p> <p>Se eliminan latinajos y cambian interpolaciones.</p> <p>Revisar a mano según la propia fuente los valores de los subcampos</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$a: orden de los elementos si hay varios. - \$b orden de los elementos si hay varios. - \$c comprobar si hay fechas asignadas. | 2.7. 2.8 2.9 2.10 2.11 |
| 264 | \$a | <p>Transcribir en la forma en que aparecen en la fuente de información. No habrá abreviaturas a menos que se encuentren en las fuentes de información.</p> <p>Solo se precisa el primer valor. Si se transcriben todos, hay que respetar la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información.</p> <p>Cambia la interpolación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - [Lugar de ... no identificado] | 2.7/10.2 2.7/10.2.6 |

| | | | |
|---------------------------|-----|--|---|
| 264 | \$b | <p>Transcribir en la forma en que aparecen en la fuente de información. No habrá abreviaturas a menos que se encuentren en las fuentes de información.</p> <p>Solo se precisa el primer valor. Si se transcriben todos, hay que respetar la secuencia, presentación o tipografía de los nombres en la fuente de información.</p> <p>No se eliminan palabras que indican función.</p> <p>Cambia la interpolación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - [Productor no identificado] - [Editor no identificado] - [Distribuidor no identificado] - [Fabricante no identificado] | <p>2.7/10.4 2.7/10.4.4 2.7/10.4.7</p> |
| 264 | \$c | <p>Cambian pautas para dar una fecha probable o aproximada.</p> <p>La mención de copyright sólo contiene este subcampo.</p> <p>Ver cuadro de fechas asignadas o probables con las nuevas convenciones.</p> | <p>1.9 2.7/11.6</p> |
| Descripción física | | | |
| 300 | \$a | <p>Sustituir las abreviaturas, solo se permite cm.</p> <p>Poner “páginas”, “volúmenes”, etc.</p> <p>Sustituir símbolos de puntuación y desarrollar contenidos: “páginas sin numerar” en lugar de número de páginas/hojas/láminas entre corchetes.</p> <p>Usar “aproximadamente” en lugar de “ca.” cuando se haga una aproximación.</p> <p>Se recomienda solo usar volúmenes físicos, no bibliográficos.</p> | <p>3.4 3.5</p> |

| | | | |
|--------------------------------|------------|--|--------------|
| 300 | \$b | Usar “ilustraciones”, “color”, “blanco y negro” o cualquier otro valor que sea necesario usando siempre el literal y no una abreviatura. | 7.15 7.17 |
| Descripción de soportes | | | |
| 336 | \$a \$b | Nuevo campo para indicar el tipo de contenido y la forma de comunicación a través de la cual se expresa una obra. Atributo relacionado con la expresión | 6.9 |
| 337 | \$a \$b | Nuevo campo para indicar el tipo de medio, es decir si es necesario o no un dispositivo intermedio para acceder al contenido del recurso. | 3.2 |
| 338 | \$a \$b | Nuevo campo para tipo soporte y almacenamiento del contenido | 3.3 |
| Series | | | |
| 490 | \$v | Transcribir tal como figura en el recurso: asegurar la presencia de la colección y de la subserie y la correspondiente numeración. | 2.12.9.3 |
| Notas | | | |
| 5XX | | Eliminar abreviaturas | |

3.2. Cambios a realizar en los puntos de acceso: obra y expresión

| | | | |
|---------------|--|---|----------------------|
| Biblia | | | |
| 130 730 | | Para el Antiguo Testamento, registre el Antiguo Testamento como una subdivisión del título preferido de la Biblia. Para el Nuevo Testamento, registre el Nuevo Testamento como una subdivisión del título preferido de la Biblia. El Antiguo y el Nuevo Testamento deben estar | 6.23.2.9.1 6.30.2 |

| | | | |
|-----------------------------|-----|--|------------------------------|
| | | detallados, no abreviados. | |
| 130 730 | | Para partes de la Biblia: Los puntos de acceso para libros individuales de la Biblia deben use el nombre del libro inmediatamente después "Biblia". Omita el nombre del Testamento en el título preferido para libros individuales o grupos de libros. | 6.23.2.9.2 6.30.2.2 |
| Cuestiones generales | | | |
| 130 240 | \$a | Comprobar si el título preferido es igual que el título propiamente dicho. Decidir si el punto de acceso principal es por título, indicarlo en el 130 aunque sea igual que el título propiamente dicho. | 6.2.2 6.2.2.9 6.2.2.10 |
| 130 240 730 | \$l | Indicar idioma de la expresión en el caso de traducciones. Indicar el título preferido Eliminar segundo idioma en el mismo punto de acceso: generar tantos 7XX con indicación de relación con idioma como se consideren necesarios en el perfil de aplicación. Eliminar la expresión "multilingüe" o "políglota", usar tantos puntos de acceso 7XX como expresiones incluya el recurso o se consideren necesarios en el perfil de aplicación. | 6.11 6.11.1.4 6.30.3.2 |
| 130 240 | \$h | Atributos adicionales cuando hay que distinguir de otras obras parecidas si el punto de acceso coincide: Tipo de contenido de la expresión Forma de la obra Fecha de la obra Lugar de origen de la obra Otras características de la obra | 6.3 6.4 6.5 6.6 |

| Compilaciones | | | |
|---------------|--|---|--|
| 243 | | <p>Usar el término "Obras" cuando sea una compilación completa de obras de un mismo autor.</p> <p>Usar cualquier otro título convencional cuando sea una compilación de obras de diferentes géneros.</p> <p>Usar "Selecciones" en lugar de "Obra selecta" para indicar que es una compilación de varias obras de un mismo autor con un título convencional.</p> | <p>6.2.2.10.1</p> <p>6.2.2.10.2</p> <p>6.2.2.10.3</p> |
| 240 243 | | <p>No usar "Selecciones" (u "Obra selecta" en el caso del perfil de la BNE) en solitario.</p> <p>RDA no usa "Selecciones" solo como un título convencional; el término siempre se agrega a un preferido o un título colectivo.</p> <p>Acompañar de título convencional de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si todas las obras son del mismo género. Indicar cuál. - Hay una combinación de géneros: Obras. | 6.2.2.10.1/2 |
| 7XX | | <p>Indicar cuando son compilaciones, relaciones de contenido de las obras/expresiones contenidas (700 de autor/título). También se puede registrar un título convencional seguido de "Selecciones"¹³.</p> <p>Si se materializa más de una obra/expresión en la compilación, solo se requiere la primera o predominante, las demás son optativas (17.8).</p> | <p>6.2.2.10.3</p> <p>17.8</p> <p>17.10</p> <p>25</p> <p>26</p> |
| 100 | | Obras creadas por una persona | 6.27.1.2 |
| 100 | | <p>Obras creadas en colaboración, se registra la primera persona que aparece si no hay mención de responsabilidad principal.</p> <p>No existe regla de más de tres autores para elegir el punto</p> | 6.27.1.3 |

¹³ La BNE sigue usando "Obra selecta".

| | | | |
|------------|--|---|----------|
| | | de acceso por persona. | |
| 130 700 | | Cambiar puntos de acceso en compilaciones de diferentes autores, con o sin título colectivo | 6.27.1.4 |

3.3. Cambios a realizar en los puntos de acceso de personas

| | | | |
|------------|-----|--|----------------------|
| 100 700 | \$a | <p>Revisar pautas para la generación de puntos de acceso por autor cuando son más de 3 autores.</p> <p>Poner solo el primero de ellos según su orden de aparición en el caso de una obra en colaboración de dos o más personas.</p> <p>En el caso de un número elevado de autores para una misma mención de responsabilidad, decidir el número de puntos de acceso que se generarán.</p> | 6.27.1.3 19.2.1.3 |
| | \$e | <p>Indicar designación de responsabilidad.</p> <p>Literal, no se usa el valor abreviado.</p> | l.1 |

2.4. Cuadro de valores comunes a aplicar en los campos 33X

Algunos de los valores pueden cambiar dependiendo de la traducción que se elija y la forma de aplicar la repetición de campos/subcampos según cada perfil de aplicación.

| Tipo de recurso | 336 Tipo de contenido | 337 Tipo de medio | 338 Tipo de soporte |
|-----------------|--|--|---|
| Atlas | \$a imagen cartográfica \$b cri \$2 rdacontent | \$a sin mediación \$b n \$2 rdamedia | \$a volumen \$b nc \$2 rdacarrier |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Audio libro en CD | \$a palabra hablada \$b SPW \$2 rdacontent | \$a audio \$b s \$2 rdamedia | \$a disco de audio \$b sd \$2 rdacarrier |
| Cd de música | \$a música ejecutada \$b PRM \$2 rdacontent | \$a audio \$b s \$2 rdamedia | \$a disco de audio \$b sd \$2 rdacarrier |
| CD-ROM (con documentos en PDF) | \$a texto \$b txt \$2 rdacontent | \$a computadora \$b c \$2 rdamedia | \$a disco de ordenador \$b cd \$2 rdacarrier |
| DVD o Blu-ray | \$a imagen bidimensional en movimiento \$b tdi \$2 rdacontent | \$a vídeo \$b v \$2 rdamedia | \$a videodisco \$b vd \$2 rdacarrier |
| Libro impreso | \$a texto \$b txt \$2 rdacontent | \$a sin mediación \$b n \$2 rdamedia | \$a volumen \$b nc \$2 rdacarrier |
| Libro en braille | \$a texto táctil \$b TCT \$2 rdacontent | \$a sin mediación \$b n \$2 rdamedia | \$a volumen \$b nc \$2 rdacarrier |
| Libro en línea (E-book) En cualquier formato digital | \$a texto \$b txt \$2 rdacontent | \$a computadora \$b c \$2 rdamedia | \$a recurso en línea \$b cr \$2 rdacarrier |
| Revista impresa | \$a texto \$b txt \$2 rdacontent | \$a sin mediación \$b n \$2 rdamedia | \$a volumen \$b nc \$2 rdacarrier |
| Revista en línea | \$a texto \$b txt \$2 rdacontent | \$a computadora \$b c \$2 rdamedia | \$a recurso en línea \$b cr \$2 rdacarrier |

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------------------|---|
| Documento audiovisual en VHS | \$a imagen en movimiento bidimensional \$b tdi \$2 rdacontent | \$a vídeo \$b v \$2 rdamedia | \$a videocasete \$b vf \$2 rdacarrier |
|---------------------------------|---|------------------------------------|---|

3.5. Abreviaturas frecuentes que se pueden eliminar

Frente a la regla 1.0.4 que favorece el uso de abreviaturas normalizadas en las áreas 1, 2 y 6 (a través de las listas de las abreviaturas del apéndice VIII), o mediante el uso de interpolaciones latinas; así como la omisión de información supuestamente no relevante mediante signos de omisión “(...)”, RDA arrincona el uso de las abreviaturas y las deja como elementos residuales que tienden a desaparecer.

Para el uso general de las abreviaturas (1.7.8), recomendamos seguir las pautas del apéndice B, en la alternativa de la pauta general (B.1): el propio centro catalogador puede establecer su propia guía de estilo para aplicar las abreviaturas para elementos no transcritos.

Aparte, se pueden aplicar las siguientes pautas de forma general (B.4) para los elementos transcritos: solo usar las abreviaturas presentes en el documento según la fuente de información elegida.

El número y diversidad de las abreviaturas es tan enorme con las RCE que las listadas a continuación son solo una muestra. Cada biblioteca que decida pasar a RDA deberá elaborar sus propias listas de abreviaturas, con la dificultad que muchas de ellas habrán de cotejarse con la fuente de información para saber si dicha abreviatura está presente o no en la fuente.

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|----------------------|-----------------|---|------------|
| c.a. | aproximadamente | 100, 110, 111 130, 630, 730, 830 600, 610, 611, | \$d \$f |

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|---|---|---|--------------------------------|
| | | 700, 710, 711, 800, 810, 811 | |
| dpto. | Departamento | 100, 110, 111 600, 610, 611, 700, 710, 711, 800, 810, 811 | \$a \$b \$ c \$ t \$ n \$ p |
| A.T. | Antiguo Testamento | 130, 630, 730, 830 | \$p |
| N.T. | Nuevo Testamento | 130, 630, 730, 830 | \$p |
| Obra selecta | \$tObra. \$k Selecciones | 600, 610, 611 700, 710, 711 800 810, 811 | \$t |
| Obra selecta | \$aObra. \$k Selecciones | 240 243 | \$a |
| Lugar de celebración de conferencia, congreso | Añadir lugar de celebración, aunque esté en nombre del congreso | 110, 111, 610, 611 710, 711 810, 811 | \$c |
| Lugar de celebración de conferencia, congreso | Sustituir "y" por \$c para repetición de lugares de celebración Sustituir "etc." por \$c para repetición de lugares de celebración | 110, 111, 610, 611 710, 711 810, 811 | \$c repetible |
| Poliglota | Eliminar \$l Poliglota Generar entradas por puntos de acceso en 7XX | 600, 610, 711, 630 700, 710, 711, 730 800, 810. 811, 830 610, 710, 810 | \$l |

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|-----------------------------|--|--|-----------|
| | <p>por cada idioma presente o por el número de idiomas que decida la política de catalogación</p> <p>Eliminar “y” entre dos idiomas pues no se pueden poner dos idiomas en el mismo punto de acceso</p> | <p>611, 711, 811</p> <p>130</p> <p>240</p> | |
| [et al.] | <p>Se elimina y se sustituye por una interpolación en el idioma preferido del centro:</p> <p>[y otros]</p> <p>[y otros 4 mas]</p> <p>[y otros cuatro más]</p> | 245 | \$c |
| [sic] [ie] | <p>Dado que son interpolaciones relacionadas con posibles errores tipográficos, deben revisarse a mano y actuar según el tipo de material del que se trate en cada caso.</p> <p>De cualquier forma, se eliminan, no pueden usarse.</p> | 245 | |
| Corchetes por cada subcampo | Si todos los datos son asignados o dudosos, no se genera un único | 264 | |

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|----------------------|--|------------------------------|-----------|
| | corchete integrador, sino uno por cada campo. | | |
| [s.l.] | Se sustituye por [lugar de publicación no identificado], [lugar de impresión no identificado], etc. | 264 | \$a |
| [s.n] | Se sustituye por [editor no identificado], [impresor no identificado], etc. | 264 | \$b |
| [ca.] | Sustituir por "aproximadamente" | 264 | \$c |
| | Ver nuevas formas de indicar fechas asignadas o aproximadas. Utilizar la interpolación [fecha de publicación no identificada] | 264 | \$c |
| D.L. | Sustituir por la forma exacta como se indica en el recurso | 264 | \$c |
| Impr. Reimpr. | Utilizar el indicador 2 correcto del propio campo | 264 | \$c |
| @ | Utilizar el indicador 2 correcto del propio campo | 264 | \$c |

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|--|--|------------------------------|-----------|
| 260 \$e | Utilizar el indicador 2 correcto del propio campo y los subcampos correspondientes | 264 | \$a |
| 260 \$f | Utilizar el indicador 2 correcto del propio campo y los subcampos correspondientes | 264 | \$b |
| 260 \$c © | Incluir el 264 con segundo indicador "4" Incluir © delante de la fecha, o "copyright" | 264 | \$c |
| 260 \$g | Utilizar el indicador 2 correcto del propio campo y los subcampos correspondientes | 264 | \$c |
| Eliminar corchetes en páginas no numeradas | Se indica con la expresión: X páginas no numeradas X páginas sin numerar | 300 | \$a |
| [ca.] v. | Aproximadamente volúmenes | 300 | \$a |
| il. bl. y n. col. p. lam. | Ilustraciones Blanco y negro Color Páginas láminas | 300 | \$b |

| Abreviatura/elemento | Sustituir por: | Campo frecuente de aparición | Subcampos |
|-------------------------|----------------------|------------------------------|-----------|
| Tit. Orig. | Sustituir todas las | 5XX | |
| Trad. de: | abreviaturas por sus | | |
| Tit. tomado de la cub.: | formas completas | | |

3.6. Fechas asignadas y probables

En el caso de que la fecha sea asignada RDA contempla varios casos tal y como se explican en 1.9.2.1 - 1.9.2.5. Al ser fechas que se han obtenido a partir de fuentes externas se usan los corchetes para expresar el dato. Básicamente contempla las siguientes posibilidades:

| | |
|--|--|
| Año conocido: | [2003] |
| Uno de dos años conocidos consecutivos | [2000 o 2001] |
| Año probable | [1999?] |
| Rango probable de años | [1975 y 1982?] [1970 y 1979?] [1600 y 1699?] |
| Fecha Anterior y/o Fecha Reciente Posibles más Conocidas | |
| Si se conoce la fecha anterior registre "no antes" de seguido de la fecha. Si se conoce la fecha reciente registre "no después" de seguido de la fecha.. | [no antes 1972] [no después de Agosto 21, 1942] |
| Si tanto la fecha más antigua, como la fecha más reciente son conocidas, registre "entre" seguido de la fecha más antigua posible, luego y seguido de la fecha más reciente posible. | [entre agosto 12, 1899 y marzo 2, 1900] |

RDA no contempla algunas de las soluciones emanadas de RCE 1.4.6 y por lo tanto se deberán usar las formas propuestas en la tabla anterior:

- No se usan abreviaturas latinas de aproximación o corrección [i.e. 1887], [ca. 1782].
- Debido a la especial naturaleza del campo 264 y el uso de su segundo indicador (ver 2.3.1 de este mismo curso en el Módulo 2) tampoco se puede aplicar literalmente lo que marca RCE 1.4.6 D, especialmente en lo referente a la fecha del Depósito Legal. En cualquier caso, si se usa la fecha de Depósito legal como fecha de publicación, por aproximación, deberá de consignarse entre corchetes.
- Tampoco se contempla la posibilidad de usar “-“ a modo de comodín para las cifras que supongan dudas [196-?], [19--?].

Si no se hubiera podido determinar una fecha concreta de una parte de un recurso cuando se lleva a cabo una catalogación de monografías publicadas en varias partes, es posible indicar “[fecha de publicación no identificada]” (RDA 2.8.6.6).

CLAVES

- RDA presenta una nueva terminología para llamar conceptos antiguos que ya conocemos y para definir conceptos nuevos y actualizados que deberemos de aprender.
- Pautas propias personalizables para ciertas características de los datos: uso de mayúsculas, nuevas interpolaciones.
- Desaparición de elementos clásicos de la catalogación clásica con ISBD: latinajos, viejas interpolaciones, nuevos procedimientos, eliminación de abreviaturas, etc.
- Desaparición de las fuentes prescritas y la puntuación ISBD asociada al trabajo con dichas fuentes.
- Es necesario comprender cuáles de esos cambios son obligatorios y cuáles opcionales o personalizables.
- Posibilidad de convivir en el mismo catálogo registros creados con normas de descripción anteriores, mientras no cambien el formato de codificación de marc21 a Bibframe.

- Comprender el uso de nuevos campos como tipo de contenido (336), tipo de medio (337) y tipo de soporte (338) y que su inclusión en el registro bibliográfico no puede entenderse como la implementación completa de RDA.
- No podemos entender RDA como una nueva pauta donde simplemente "desaparecen las abreviaturas". RDA es toda una filosofía para la representación de datos según un modelo de actualizado en su propia estructura.